



Distrito Judicial de Buga
Circuito de Tuluá
Juzgado Sexto Civil Municipal
Tuluá Valle del Cauca

EL JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL

INFORMA:

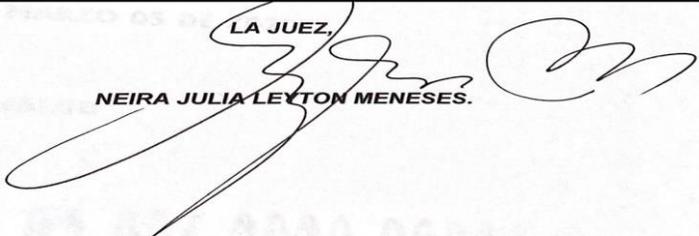
En atención a que el Consejo Superior de la Judicatura, mediante Acuerdo PCSJA20-11567 del 05 de junio de 2020, prorroga la suspensión de términos, amplía las excepciones en determinados asuntos y se adoptan otras medidas por motivos de salubridad pública y fuerza mayor; se informa a la comunidad en general que el Despacho continuará tramitando las acciones constitucionales y, una vez consolidadas las medidas de seguridad y salubridad que permitan adelantar las demás actuaciones por medios virtuales, se proseguirá con el trámite de los asuntos de carácter civil que se exceptúen de la suspensión decretada por el Consejo Superior de la Judicatura.

Por lo tanto, será a partir del mencionado momento que se procederá a la recepción de los memoriales que se refieran, exclusivamente, a los trámites exceptuados de suspensión; los que serán recibidos en el correo electrónico j06cmtulua@cendoj.ramajudicial.gov.co o por la ventanilla virtual del Juzgado: https://forms.office.com/Pages/ResponsePage.aspx?id=mLosYviA80GN9Y65mQFZi9QPr7_jhdxHsyOzlrO5DYZUMlq2VFRRMEczTk5FOEpMQjNXOTRKNTVHUC4u

Respecto de los estados y traslados, se ha dispuesto para su publicación el siguiente portal: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-006-civil-municipal-de-tulua>.

En ese orden, se solicita en forma comedida, evitar acudir en personalmente al Despacho y, en su lugar, se sugiere utilizar los canales virtuales mencionados con anterioridad.

Cordialmente,

LA JUEZ,

NEIRA JULIA LEYTON MENESES.

ARLEX MARTINEZ ARTUNDUAGA

SECRETARIO